



**Memoria y Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 y por
el ejercicio finalizado en esa fecha**



Memoria y Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha, presentados en forma comparativa

INDICE	Hoja
Memoria	
Informe de los auditores independientes sobre estados contables	
Composición del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora	1
Estados contables	
Información Jurídica	3
Estados contables básicos	
☐ Estado de situación patrimonial	4
☐ Estado de resultados	5
☐ Estado de evolución del patrimonio neto	6
☐ Estado de flujo de efectivo	7
Información complementaria	
☐ Notas 1 a 14 a los estados contables	8
☐ Anexos I a VII	29
Informe de la Comisión Fiscalizadora	

MEMORIA

Señores Accionistas de
Central Dock Sud Sociedad Anónima

De conformidad con las disposiciones vigentes sometemos a su consideración la Memoria, el Inventario, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus notas y Anexos e Informe de los Auditores Independientes, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2022.

I. Descripción del negocio: naturaleza de las operaciones de la Sociedad, sus principales actividades y servicios prestados durante el ejercicio y los principales mercados donde opera:

La Sociedad (CDS), una de las principales generadoras de energía eléctrica de origen térmico del país, está equipada en su central (la Central) con un ciclo combinado ALSTOM (hoy General Electric Switzerland GMBH tras la adquisición y posterior fusión con General Electric Company) de una potencia neta de 774,5 MW y con dos turbinas de gas de ciclo abierto de 35,82 MW netos cada una. Su cuota de mercado en la generación de energía eléctrica es cercana al 2.1% de todo el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y del 3.5% si consideramos sólo el parque térmico. Dadas las limitaciones para realizar nuevos contratos conforme con la normativa vigente, el 100% de la producción se vende al MEM, a través de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA).

Históricamente, la Central operaba principalmente con gas natural, que fue provisto a través de dos contratos con YPF S.A. y Pan American Energy LLC Sucursal Argentina, que cubrieron cada uno de ellos el 50% del consumo diario del ciclo combinado hasta octubre de 2016, cuando vencieron estos contratos. Posteriormente, el gas fue provisto por CAMMESA (en función de lo establecido por el Artículo 8 de la Resolución 95/2013).

En noviembre de 2018, mediante la Resolución SGE 70 /2018 se liberó nuevamente la compra de combustibles para las generadoras con carácter opcional. La convocatoria a declaración del costo variable de producción (CVP) era voluntaria y renovable en cada declaración quincenal. Los costos de generación con combustibles propios se valorizaban de acuerdo con el mecanismo de reconocimiento de los costos variables de producción de CAMMESA. Asimismo, CAMMESA realizaba la gestión comercial y el despacho de combustibles para aquellos agentes que no hicieran uso de dicha opción. Durante el 2019 y en buena parte de las declaraciones quincenales, CDS adquirió en el mercado el gas natural para la generación. Esto se extendió hasta la segunda quincena de diciembre de 2019, cuando el Ministerio de Desarrollo Productivo emitió la Resolución 12/2019 (que derogó la Resolución N°70/2018 antes mencionada y puso nuevamente en vigencia el Artículo 8 de la Resolución 95/2013) estableciendo a partir del 30 de diciembre de 2019 nuevamente la centralización en CAMMESA del abastecimiento de combustible para la generación eléctrica de las centrales térmicas del MEM.

El servicio de transporte y distribución del gas natural hasta la Central lo presta Metrogas S.A. La Central contó con acuerdos interrumpibles de transporte con las empresas transportistas hasta el 31 de junio de 2021, cuando trasladó los mismos a CAMMESA en línea con lo establecido por la Resolución 12/2019 (y antecesoras).

En los meses en los cuales hay restricciones en el consumo de gas impartidas por CAMMESA a los generadores, todas las unidades tienen la opción de utilizar gasoil como combustible alternativo si así lo instruye el despacho de CAMMESA. A tal fin, CDS cuenta con tanques de almacenamiento de gasoil por un total de 4.000 m³, que equivalen a 1,2 días de consumo a pleno despacho. De esta forma, la Sociedad cumple con uno de sus objetivos en relación con el mercado en el cual opera, brindando seguridad de suministro a sus clientes y al sistema en su

conjunto. Asimismo, a partir del 23 de agosto de 2012, la Central fue habilitada para utilizar también Biodiesel.

CDS busca con sus inversiones, mantener y mejorar la capacidad productiva de la Central, aumentar su eficiencia, cumplir con las exigencias ambientales vigentes y con la normativa nacional, provincial y municipal aplicable.

El ejercicio 2022, arrojó una pérdida neta de \$ 4.238 millones, producto principalmente de un resultado operativo positivo de \$ 283 millones, resultados financieros y por tenencia que arrojaron pérdidas por \$ 5.470 millones, y otros ingresos y egresos que arrojaron ganancias por \$ 162 millones. El impuesto a las ganancias asociado a estos resultados generó un quebranto que asciende a \$ 787 millones, dado fundamentalmente por la diferencia entre ajuste por inflación y amortizaciones contables e impositivos. El resultado financiero obedece a resultados de inversiones temporales de caja, diferencias de cambio generadas por activos y pasivos, y al efecto del resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM).

I.a) Operación, mantenimiento y despacho de la planta:

Durante el 2022 se realizaron inspecciones programadas de “tipo B” en la TG10 que habilitaron a la Central a continuar operando (marzo 2021 por 4.000 EOH y septiembre de 2022 por 4.500 EOH. Como consecuencia de ello la unidad TG10 operó hasta la siguiente Inspección Boroscópica de “tipo A”, realizada el 19 de marzo de 2022 en ambas turbinas (TG09 y TG10, siendo que se encontró el estado general de ambas turbinas en condiciones para continuar operando hasta la Inspección programada de “Tipo C”, para el último trimestre del ejercicio.

La energía neta producida durante el año 2022 por CDS fue de 3.879,86 GWh, 27,85% menos que en 2021, habiendo sido este último el año de récord histórico con 5,377,7 GWh netos, con 12 meses de generación continua, y 2022, con 9 meses de generación por ser año de Mantenimiento mayor.

De lo generado 3765,7 GWh (97%) corresponden gas natural y 114,2,8 GWh (3%) a la generación con gasoil.

El consumo para servicios internos de la planta fue de un 2,95 % del total de la energía bruta generada.

El índice de disponibilidad técnica promedio de equipamientos, incluyendo todo tipo de fallas y mantenimientos programados durante el año 2022, fue del 86,2% para el ciclo combinado y del 90,7% para los equipos de ciclo abierto (TG N° 7 y TG N° 8). Si se los compara con los índices del año anterior se observa una disminución en la disponibilidad del ciclo combinado (96,9% en el año 2021) y de las turbinas de gas (98,5% durante el año 2021).

I. b) Gestión Comercial:

Durante el ejercicio 2022, las ventas de la Sociedad alcanzaron en total de 3.875,7 GWh netos, considerando que, desde el 10 de octubre, el ciclo combinado entró en la mayor parada de mantenimiento de la historia de Dock Sud S.A., destinados en su totalidad a ventas en el MEM.

El precio promedio percibido por la Sociedad correspondiente al año 2022 por las ventas de energía realizadas en el MEM fue de \$ 1606,8 por MWh, conforme al esquema remuneratorio sancionado por las Resolución N° 440/2021, N° 238/2022 y N° 826/2022 de la Secretaría de Energía

Con fecha 18 de abril de 2022, el Secretario de Energía firmó la Resolución SE 238/2022 mediante la cual se actualizan los valores de la remuneración de la energía no contractualizada fijada por la Resolución SE 440/2021; ajustándolos en un 30%, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero 2022 (debiendo CAMMESA

realizar la reliquidación del período entre febrero y abril 2022) y 10% a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de Junio 2022. Posteriormente con fecha 12 de diciembre de 2022, el Secretario de Energía firmó la Resolución SE 826/2022 mediante la cual se actualizan los valores de la remuneración de la energía no contractualizada fijada por la Resolución SE 238/2022 ajustándolos de la siguiente manera: en un 20% con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de septiembre 2022, un 20% adicional para la transacción económica correspondiente al mes de noviembre 2022 (debiendo CAMMESA realizar la reliquidación del período entre septiembre y noviembre 2022), un 10% adicional a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de diciembre 2022, un 25% adicional a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero 2023 y finalmente un 28% adicional a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de agosto 2023.

Respecto a la deuda que CAMMESA mantenía con la sociedad, correspondientes al Inciso “C” de la Resolución S.E. N° 406/03 por las ventas de energía al MEM realizadas en el período 2008-2011, los cuales fueron dolarizados al 31 de diciembre de 2015, estas acreencias fueron destinadas al fideicomiso creado por la entonces Secretaría de Energía de la Nación para la construcción de una nueva central de energía eléctrica denominada Vuelta de Obligado S.A. (“VOSA” o “Proyecto VOSA”) a partir de la firma del “Acuerdo Secretaría de Energía – Generadores 2008-2011” de fecha 25 de noviembre de 2010. Dicho monto será cancelado por CAMMESA a la Sociedad en 120 cuotas iguales y consecutivas a partir de la Operación Comercial del Proyecto VOSA, en dólares estadounidenses y contemplando una tasa de interés de LIBOR a 30 días + 5% anual. El Proyecto VOSA entró en operación comercial el 20 de marzo de 2018. Sin embargo, por demoras en la formalización del acuerdo con los generadores, el mismo se firmó el 7 de febrero de 2019, ingresando la primera cuota en la liquidación de CAMMESA del mes de enero de 2019, a cobrar en el mes de marzo de este mismo año. Al 31 de diciembre de 2022 CAMMESA ha cancelado 56 cuotas, por un monto total de 80.126.255 USD.

Con fecha 25 de septiembre de 2012, la entonces Secretaría de Energía (“SE”) emitió la Adenda N° 2 al Acuerdo mencionado en el párrafo anterior, estableciendo que Energía de Argentina S.A. (“ENARSA”) debía ingresar al capital social del Proyecto VOSA luego de extinguido el Fideicomiso, con una participación de al menos 70%, independientemente de los aportes que cada parte hubiera realizado para el Proyecto. El 7 de agosto de 2012, la Sociedad adhirió a dicha Adenda N° 2, luego de que también lo hicieran los demás accionistas de VOSA, a saber: las empresas del Grupo SADESA, Grupo Enel y Duke Energy.

II. Estructura de la Sociedad y de su grupo económico:

CDS se constituyó por escritura pública número 191 del 28 de agosto de 1992, pasada al folio 846 del Protocolo General del Gobierno de la Nación, habiendo sido inscripta ante la Inspección General de Justicia (“IGJ”) con fecha 10 de septiembre de 1992, bajo el número 8.519, del Libro 111, Tomo A de SA.

CDS es una sociedad controlada por Inversora Dock Sud S.A, la que mantiene una participación del 69,99% de su capital social y votos.

A su vez, Inversora Dock Sud S.A. es controlada con un 57,14% por Enel Américas S.A. e YPF Energía Eléctrica S.A. participa en aquélla con un 42,86 %.

YPF S.A. y Pan American Sur S.A. tienen una participación directa en el capital social y los votos de CDS del 10 % y 20 % respectivamente.

Asimismo, en CDS participa en calidad de accionista un Programa de Propiedad Participada creado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 122/92 que declaró como unidad de negocio independiente a la central de generación térmica Dock Sud, y facultó a la Secretaría de Energía (SE) a constituir bajo el tipo de Sociedad Anónima a Central Dock Sud S.A. Allí se determinó que el 10% del capital social inicial, representado por las acciones Clase "C", estuviera sujeto al Régimen de Propiedad Participada, conforme lo previsto en el Capítulo III de la Ley N° 23.696. Luego de diversas ampliaciones de capital en ejercicios anteriores, en la que los titulares de las acciones Clase "C" del Programa de Propiedad Participada, no ejercieron su derecho de preferencia, la participación de los mismos en el capital ordinario de la Sociedad al 31 de diciembre del 2022 es del 0,002632%.

En resumen, los accionistas de la Sociedad CDS son los siguientes:

	Acciones ordinarias	Acciones preferidas	Participación ordinaria con derecho a voto	Participación
Inversora Dock Sud S.A.	81.059.570.467	7.315.188.331	69,992455%	71,77525%
Pan American Sur S.A.	22.589.668.616		19,505487%	18,34663%
YPF S.A.	11.869.046.207		10,248558%	9,63967%
Enel Argentina S.A.	290.535.500		0,250869%	0,23596%
Programa de Propiedad Participada	3.047.633		0,002632%	0,00248%
Total	115.811.868.423	7.315.188.331	100%	100%

Considerando la participación directa más indirecta de los socios en la tenencia accionaria de la Sociedad, la representación y derecho a voto en el Directorio es el siguiente:

- Enel, 40,24%
- YPF, 40,24%
- Pan American Sur, 19,50%
- Programa de Propiedad Participada 0,002%

No obstante, la administración y planificación de la gestión de CDS es independiente y controlada por el Directorio de la Sociedad.

La Sociedad prepara anualmente su presupuesto, que se somete a la aprobación del Directorio de CDS.

Con fecha 22 de noviembre de 2022, el grupo Enel, anunció su salida de la Argentina, como parte de una estrategia mundial de medio ambiente, por lo que la participación de Enel en Central Dock Sud S.A. será en 2023 transferida. Al día de emisión de los estados contables, el proceso de venta se encuentra aún vigente.

Conformación de Órganos Societarios.

Conforme lo establecido por los Estatutos Sociales, la administración, representación legal y uso de la firma social se encuentra a cargo de un Directorio compuesto por nueve (9) directores titulares e igual número de suplentes, por el término de un ejercicio, debiendo permanecer en sus cargos hasta la celebración de la asamblea que designe a sus reemplazantes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o, en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva de este

último, al Vicepresidente, debiéndose elegir un nuevo presidente dentro de los diez (10) días de producida la vacancia.

Por su parte, la Sociedad cuenta con una Comisión Fiscalizadora, la cual, por disposición de los Estatutos Sociales, se encuentra integrada por tres Síndicos titulares e igual cantidad de suplentes.

Actos societarios o inscripciones registrales destacables del ejercicio.

En el curso del ejercicio bajo análisis, en la Asamblea del 17 de mayo de 2022 se modificó el Estatuto Social de manera que sus distintos órganos societarios pudieran mantener reuniones de manera remota. Tales Cambios se inscribieron en la Inspección General de Justicia.

Inversiones en otras sociedades.

Durante el ejercicio sujeto a consideración, la sociedad mantuvo sin variaciones su inversión en Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (0,471% del capital social y votos); Termoeléctrica José de San Martín S.A. (0,423% del capital social y votos) y Central Vuelta de Obligado S.A. (6,40% del capital social y votos).

El detalle de la participación de la Sociedad en las sociedades participadas se encuentra expuesto en el Anexo III a los estados contables individuales.

La Sociedad no posee sucursales y/o fuera de la participación descripta, no posee participación alguna en otras sociedades, ya sea de origen nacional o extranjero.

III. Administración y Finanzas:

En cumplimiento de la Resolución N°7/15 de la Inspección General de Justicia ("IGJ") se aportan los siguientes datos expuestos comparativamente en columnas correspondientes a los del ejercicio anterior y a los del ejercicio al que se refiere la presente Memoria (cifras expresadas en pesos):

Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior:
(cifras en pesos)

	31.12.2022	31.12.2021
Activo corriente	13.820.781.893	20.393.211.508
Activo no corriente	44.854.274.154	39.999.406.583
Total del activo	58.675.056.047	60.392.618.091
Pasivo corriente	5.097.122.749	1.201.865.396
Pasivo no corriente	4.736.161.269	6.111.302.784
Total del pasivo	9.833.284.018	7.313.168.180
Patrimonio neto	48.841.772.029	53.079.449.911
Total del pasivo y del patrimonio neto	58.675.056.047	60.392.618.091

Estructura de resultados:
(cifras en pesos)

	2022	2021
Resultado operativo Ordinario	283.270.950	4.131.805.275
Resultados financieros y por tenencia	(5.470.164.209)	(4.663.036.912)
Otros ingresos y egresos netos	161.789.408	465.921.034

Resultado neto ordinario	(5.025.103.851)	(65.310.603)
Resultados extraordinarios	-	-
Impuesto a las ganancias	787.425.969	(2.521.952.789)
Resultado Neto (ganancia/pérdida)	(4.237.677.882)	(2.587.263.392)

Estructura del flujo de efectivo:
(cifras en Pesos)

	2022	2021
Fondos generados por (aplicados a) las actividades operativas	14.256.899.532	14.241.131.298
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de inversión	(12.764.093.626)	(9.821.413.550)
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de financiación	-	(3.981.421.211)
RECPAM del efectivo y equivalentes	(2.072.768.265)	(1.905.444.350)
Aumento neto del Efectivo	(579.962.359)	(1.467.147.813)

En cumplimiento de la Resolución N° 7/15 de la IGJ se aportan los siguientes índices expuestos comparativamente en columnas correspondientes a los del ejercicio anterior y a los del ejercicio al que se refiere la presente Memoria:

		2022	2021
Solvencia:	Patrimonio Neto	4,97	7,26
	Pasivo total		
Liquidez corriente:	Activo corriente	2,71	16,97
	Pasivo corriente		
Inmovilización del capital:	Activo no corriente	0,76	0,66
	Activo total		
Rentabilidad total:	Resultado del ejercicio	(8,32%)	(4,58%)
	Patrimonio neto promedio		

IV. Recursos Humanos:

Respecto del personal, la dotación de CDS al 31 de diciembre de 2022 era de un total de 90 trabajadores propios, incluyendo 2 empleados con goce de licencia gremial. Comparado con el año anterior, no hubo modificaciones.

Las horas totales trabajadas en las instalaciones de la Sociedad durante el año 2022 fueron 600.009, respondiendo a un año con parada de mantenimiento, donde hubo un pico de personal de 743 personas el 16 de noviembre 2022. Con personal propio fueron de 175.773 y las trabajadas por personal de contratistas en igual periodo fueron de 424.236. Todo ello incluyendo las horas trabajadas por operación, mantenimiento y tareas administrativas de la Sociedad.

V. Seguridad

Durante el año 2022, no se registraron accidentes graves, tanto de personal propio como de personal de contratistas.

En relación a la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, de a poco y a medida en que los casos bajaban, y las normativas de aislamiento iban mermando en exigencias, la central volvió a recomponer parcialmente su actividad presencial, y adaptando las medidas de salud e higiene

implementadas desde 2020, tendientes a cuidar al personal de CDS y preservar la continuidad operativa de la planta:

VI. Análisis de los cambios más importantes en la situación patrimonial y en los resultados de las operaciones del ejercicio:

El 17 de mayo de 2022 en la Asamblea Anual General Ordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de clases "A", "B" y "C" N° 76, por unanimidad los accionistas de la Sociedad resolvieron aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2021.

El resultado del ejercicio cerrado al 31.12.2022, tuvo una pérdida neta de pesos cuatro mil doscientos treinta y siete millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos ochenta y dos (\$ 4.237.677.882), producto del impacto inflacionario, cambiario e impositivo del ejercicio. El resultado operativo, resulto ganancia de pesos doscientos ochenta y tres millones doscientos setenta mil novecientos cincuenta (\$ 283.270.950)

En consecuencia de lo anterior, las cuentas integrantes del Patrimonio Neto de la Sociedad quedaron luego de la decisión de la asamblea, de la siguiente forma: 1) Capital ordinario pesos un mil ciento cincuenta y ocho millones, ciento dieciocho mil, seiscientos ochenta y cuatro (\$1.158.118.684), 2) Capital Preferido pesos setenta y tres millones, ciento cincuenta y un mil, ochocientos ochenta y tres (\$ 73.151.883), 3) Ajuste del Capital pesos cuarenta y seis mil mil ciento cuarenta y ocho millones ochocientos cuatro mil ochocientos treinta y tres (\$ 46.148.804.833), 4) Reserva Legal: pesos novecientos ochenta y cinco millones setecientos veinte mil setecientos ochenta y dos (\$ 985.720.782), 5) Reserva Facultativa pesos cuatro mil setecientos trece millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos veintinueve (\$ 4.713.653.729), 6) Resultados No Asignados negativos pesos cuatro mil doscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y siete mil ochocientos ochenta y dos (\$4.237.677.882), y 7) Total del Patrimonio Neto pesos cuarenta y ocho mil millones ochocientos cuarenta y un mil setecientos setenta y dos mil veintinueve (\$ 48.841.772.029).

Asimismo, la Sociedad gestionó la caja de manera conservadora, se posicionó en moneda fuerte en el 46,37% de sus disponibilidades Y el resto en inversiones en fondos comunes de inversión, siendo el 82,51% fondos vinculados a moneda fuerte (dólar Linked)

Debido a las regulaciones de Banco Central de la República Argentina, no se ha comprado moneda extranjera para atesoramiento para incrementar el posicionamiento en moneda fuerte al cierre del ejercicio, llevándose a cabo otras alternativas de inversión para mantener el valor de la moneda frente a la inflación y posibles devaluaciones, como Money Market y dólar Linked.

Durante el ejercicio, se pagaron 53,33 millones de dólares por importaciones de partes para la Inspección de mantenimiento Mayor C, utilizando pesos disponibles en caja, y con acceso a Mercado Único Libre de Cambios (MULC)

VII. a) Escenario macroeconómico al cierre del ejercicio 2022. Contexto económico general:

El mundo, ya con 8 mil millones de habitantes, 3 años inmerso en la pandemia más grande desde 1946, y marcado por el hecho por el que será recordado: la guerra de Ucrania comenzada en febrero 2022.

La guerra dejó 7000 civiles muertos más de 10.000 resultaron heridos, según el Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU. 16 millones de ucranianos, se vieron forzados a dejar sus casas.

La invasión de Rusia en Ucrania descarriló la recuperación mundial tras el Covid-19, amplió los bloques económicos y fue incisiva en la desaceleración del comercio mundial, siendo que la expectativa de crecimiento del comercio para 2023, no será mayor al 1%. Sin olvidar, la crisis energética provocada.

Además, 2022, se caracterizó, por marcados índices de inflación en todo el mundo, no solamente impactando en países subdesarrollados, como estamos acostumbrados a ver. Estados Unidos de América, enfrentó el peor % anual de inflación desde 1982 (+7%), en la zona euro la inflación alcanzó el 5,1% en enero, máximo desde que existen estadísticas armonizadas, en 1997., Luego de un año tan impactado para el mundo, con la llegada de la pandemia más grande de la historia, que ocasionó que la economía mundial tuviese la peor caída desde 1946, el año 2021, dio oportunidad de comenzar a vivir una recuperación a pesar de la continuación de la pandemia. La huella que nos deja el covid 19, es la profundización de la desigualdad en economías desarrolladas y no desarrolladas, desde distinto nivel de recuperación económica, marcado acceso desigual a las vacunas, aumento de las pérdidas de ingreso y disparidad en el aprendizaje.

En 2022, el impulso del crecimiento global se ha visto impactado las economías de Estados Unidos de América, la Unión Europea y otras economías desarrolladas, resultando que la economía mundial disminuyó la tendencia de crecimiento con la que había arrancado en 2021, post pandemia (5,5%) a solo un 3,1%.

La perspectiva para 2023 es menos del 1,9%, las tasas de crecimiento más bajas desde las últimas décadas. Aunque hacia 2024, si los vientos van a favor, se esperaría que la curva de crecimiento comience a subir.

Las proyecciones económicas para 2023, no son tan buenas en lo que refiere a la inflación mundial, que seguirá siendo un obstáculo para el crecimiento, ralentizándolo.

Las tensiones mundiales entre Estados Unidos, China, Rusia y Europa dominarán los acontecimientos políticos y económicos en los próximos años. El mayor factor de riesgo geopolítico actualmente es Rusia.

Las tendencias como la reducción de la población en los países desarrollados, la lucha contra el cambio climático requerirá enormes inversiones y Europa tendrá que abrir nuevos caminos para el suministro energético.

En cuanto a América Latina, según la ONU (Organización Naciones Unidas) y Cepal (Comisión Económica para América Latina y Caribe), el crecimiento resultó apenas por arriba de la tasa mundial, en 3,8%, resultando menor para el 2023, con un 1,4% vs 1,9% pronosticado para el mundo.

La desaceleración, reflejada desde el tercer trimestre 2022, estará dada por la compleja situación del contexto, inflaciones aún altas, y sus constantes problemas estructurales.

2022, presentó diferentes situaciones por país, desde Paraguay y Haití con desaceleraciones (0,3% y 2% respectivamente), hasta Venezuela, con el crecimiento más alto de la región del 12%, seguidos por Panamá (8,4%) y Colombia (8%)

La inflación de los países Latinoamericanos, sigue siendo alta, con un promedio regional del 6,4%, que podría bajar el 4% en 2023. Este aumento inflacionario, estuvo acompañado de fuertes alzas en las tasas de interés, lo que hace que los costos de financiamiento se vean incrementados respecto de otros años, y, en consecuencia, la inversión tampoco se ve favorecida.

En cuanto a la Argentina, el crecimiento de la economía fue del 3%, 0,5 puntos más que lo estimado en las proyecciones del FMI. Habiendo cumplido con las expectativas de meta fiscal,

La inflación interanual del 2022 fue de 43.9 puntos mayores a la del año anterior, que cerró en 94,8%, la mayor desde la última hiperinflación de 1989. manteniendo al país dentro de los 10 países más inflacionarios del mundo (4to, después de Venezuela, Zimbabwe y Líbano).

La moneda argentina, aún continúa en el top ten de las monedas emergentes más devaluadas del mundo, en el puesto 7mo. luego del Zloty polaco. no estuvo acompañada de la inflación y fue equivalente al 78,574%, alcanzando los 183,25 \$ por dólar (cotización dólar venta Banco Nación Argentina). Dejando una brecha implícita del 88,81% entre el dólar blue y del 83,16% con el Contado con Liquidación.

En un año donde las divisas escasearon, y los cambios regulatorios en materia de operaciones financieras de mercado de cambios para el comercio internacional, positivamente, la balanza comercial de la Argentina fue de 7 mil millones de USD, la mitad que, en 2021, a pesar de haber tenido exportaciones récord de 88.5 mil millones de USD.

Todos los grandes rubros disminuyeron sus porcentajes en balanza comercial, salvándose solo las exportaciones agropecuarias, combustibles y energía

El impacto de la sequía del 2022 tuvo influencia en esta baja, y también la tendrá durante 2023.

La actividad industrial, se vió beneficiada en un crecimiento del 4,5% cayendo 2,7% comparado con diciembre 2021.

Cerrado el tercer trimestre del 2022 según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) la tasa de desempleo, alcanzó el 7,1%

VII. b) La evolución del mercado eléctrico argentino durante el ejercicio 2022. Contexto económico sectorial propio de la actividad de Central Dock Sud S.A:

Durante el 2022, el consumo de energía eléctrica alcanzó los 138.755 GWh. Esto significó un incremento de 3,6% respecto de 2021 (133.877 GWh).

Por un lado, la demanda de distribución - que incluye a los grandes usuarios bajo el distribuidor (GUDIs) y representa el 83,1% del total - creció un 4,4% durante el 2022, debido al crecimiento de la demanda comercial (5,3%), la demanda residencial (3,8%) y la demanda industrial (4,5%) por la reactivación económica.

Por el otro lado, los grandes usuarios del MEM (GUMA y GUME) que representaron el 16,9% del total, registraron un crecimiento en su consumo del orden del 0,3% respecto de 2021, lo cual es el resultado también de la reactivación económica.

La temperatura media del año y de todos los meses del mismo fue en promedio un 1,7% inferior respecto al año 2021.

Desde el punto de vista de la oferta, al 31 de diciembre de 2022 Argentina cuenta con una potencia instalada de 42.927 MW, representando una disminución del 0,14% - o 62 MW – respecto a la misma fecha de 2021. El 59% corresponde a fuentes de origen térmico, 25% a centrales hidroeléctricas, 12% a las energías renovables no convencionales ("ERNC": eólico, solar, pequeños aprovechamientos hidroeléctricos y biocombustibles) y 4% a las centrales nucleares. CDS aporta 869,5 MW brutos representando un 2% del total de la oferta de potencia del país.

La generación eléctrica durante el 2022 creció un 1,7% frente al mismo período del año anterior, alcanzando los 145.052 GWh. Esto acompaña en el crecimiento de la demanda, a lo que se suma la disminución en las exportaciones y el incremento de las importaciones respecto al 2021, como se detalla más adelante.

La generación térmica (56,4%) y la hidroeléctrica (20,8%) continúan siendo las principales fuentes de energía utilizadas para satisfacer la demanda. No obstante, durante el período en

análisis se observó una disminución de la generación térmica del 9,2% y un incremento de la generación hidroeléctrica del 25,2%. Esto se debió principalmente a las fuertes restricciones de gas natural.

La energía nuclear representó el 5,1% de la generación del 2022, una disminución del 26,6% respecto del año anterior por las salidas por mantenimiento de las centrales de Embalse y Atucha II. Las ERNC representaron un 13,3% de la generación del 2022. Estas últimas mostraron un crecimiento del 10,9% (en línea con la evolución esperada). Asimismo, en el mes de octubre se alcanzó la máxima participación histórica de las energías renovables en la matriz de generación eléctrica (16,9%).

La oferta de energía se completó con cerca de 6310 GWh importados de Brasil, Uruguay y Paraguay de origen renovable, hidroeléctrico y térmico. Estos valores corresponden a un incremento del 670,5% de la importación en 2021, como consecuencia de las restricciones de gas y menor disponibilidad de generación térmica. Es más, durante el período en análisis se observaron exportaciones por 31 GWh entre Uruguay y Brasil (principalmente), siendo un 99,2% inferior al valor de 2021.

Al igual que los últimos años, el gas natural continúa siendo el principal combustible utilizado para la generación, representando aproximadamente un 77% del total consumido durante el 2022. El consumo alcanzó los 38,9 MMm3/d, un 13,2% inferior al año 2021 como consecuencia de las fuertes reducciones en la importación de gas natural del orden del 59% respecto del año 2021. La generación térmica se completa con un fuerte incremento del 68,9% en el consumo de combustibles líquidos y una disminución del 10,1% en el consumo de carbón respecto a 2021. El aumento en el consumo de combustibles líquidos se debió principalmente para reemplazar la menor disponibilidad de gas. importado.

Como resultado de la operación, durante el 2022 el costo monómico medio de generación promedió los 92,9 US\$/MWh o 11586,8 AR\$/MWh considerablemente mayor que el mismo período del año anterior.

VII. c) Vinculaciones contractuales o extracontractuales de carácter durable con otras sociedades que se consideren hayan sido condicionantes de la actividad empresarial:

Con fecha 31 de marzo de 2021, la sociedad firmó dos acuerdos con General Electric ("GE" corresponde indistintamente a cualquier sociedad subsidiaria y/o afiliada a General Electric Company), uno como parte de una ampliación de alcance a los servicios y repuestos ya contratados para la Inspección C07, consistente en la incorporación de un Upgrade en las turbinas de Gas del ciclo combinado con la tecnología denominada High Efficiency (HE), por un monto adicional de 14,5 millones de USD, es decir totalizando la inspección C07 USD 89.650.965,53.

El otro acuerdo consiste en el contrato de la Inspección C08 prevista para llevarse a cabo en año 2026, por un monto de 51 millones de USD.

VIII) Definición de los objetivos para el nuevo ejercicio:

Los principales objetivos que la Sociedad se formula para el próximo ejercicio son los siguientes:

Para el año 2023, se prevé la finalización de las Inspecciones tipo C de ambas turbinas de gas del Ciclo Combinado, es decir las unidades TG 11 y TG 12 lo cual representa un desafío para todo el equipo de trabajo, y cuyo cumplimiento de plazos y metas contractuales resulta un objetivo de la Sociedad para el ejercicio 2023

En Octubre 2022, Central Dock Sud, emprendió su Inspección de Mantenimiento más grande desde su fundación, incluyendo cambio de partes calientes, estructurales, además de la inclusión de un cambio de tecnología que permitirá no solo extender la vida útil del Ciclo Combinado, sino también aumentar su capacidad instalada a 846.5

Uno de los objetivos de la Sociedad para el año 2023 es continuar con el cumplimiento de las políticas de seguridad y medio ambiente, como así también con el proceso de mejora continua a fin de mantener y mejorar los estándares obtenidos, utilizando para ello todos los aportes y recursos existentes a nivel mundial.

Será otra meta continuar con el compromiso en materia medioambiental de estricto cumplimiento con los valores legalmente permitidos en cuanto a emisiones gaseosas y demás efluentes y un severo compromiso de cumplir con los mejores estándares de la industria por sobre los valores normativos.

En materia de seguridad, el propósito para el año 2023 será sostener el nivel de disminución a lo largo del tiempo del índice de frecuencia de accidentes y cero accidentes fatales.

Será también un objetivo la recertificación de mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión bajo la nueva versión de la norma ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.

Otro objetivo es obtener la recertificación de la Norma ISO 37001 Antisoborno durante el primer semestre del año 2023, ya que la sociedad obtuvo la certificación de la mencionada Norma, durante el 2020, primera certificación de mantenimiento en 2021 y la segunda en 2022

Asimismo, ante los cambios regulatorios implementados a comienzo del año en curso y los posibles cambios que se pudieran presentar durante el año 2023, CDS ha preparado su organización y ha planificado las adecuaciones necesarias a efectos de lograr un óptimo aprovechamiento de las oportunidades y desafíos que se presentan a diario en un entorno cambiante.

También se ha incluido dentro de los objetivos de 2023 continuar con la revisión, adecuación e implementación de Políticas y Procedimientos necesarios para una gestión más eficiente, ágil y moderna de la Compañía.

Se han orientado los objetivos del año 2023 para continuar con el proceso de mejora continua, que se viene desarrollando desde años anteriores en todos los aspectos, con la intención de que CDS progrese en su situación técnica, económica y financiera, con el objetivo final de maximizar el beneficio de los accionistas, de sus trabajadores, empresas contratistas y la sociedad en su conjunto.

Nuestra empresa, continua con el compromiso hacia la comunidad y grupos de interés, en el desarrollo de una energía sostenible, sustentada en indicadores de transparencia, mejora continua que permitan continuar creciendo con metodologías innovadoras, más efectivas y eficientes.

IX) Reconocimiento:

El Directorio desea expresar su reconocimiento a todos los funcionarios y empleados de la Sociedad por la valiosa colaboración aportada en el cumplimiento de sus respectivas tareas. Asimismo, agradece a sus clientes, instituciones bancarias y financieras, a los contratistas, a sus asesores externos y proveedores, por el apoyo recibido durante este ejercicio. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2023.

EL DIRECTORIO.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los señores Presidente y Directores de
Central Dock Sud S.A.
Domicilio legal: San Martín 140, 2° Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N°: 30-65599219-3

Informe sobre estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Central Dock Sud S.A. (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como las Notas 1 a 14 y los Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII que se presentan como información complementaria.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

Responsabilidad de la Dirección sobre los estados contables

La Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

Responsabilidad de los auditores y alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos efectuado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de revisión establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la sociedad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no son con el propósito de efectuar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.



Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

1. los estados contables adjuntos surgen de las registraciones contables de la Sociedad, encontrándose pendientes de transcripción en los Libros Diario e Inventario y Balances a los estados contables;
2. hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la FACPCE, y
3. al 31 de diciembre de 2022, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 35.371.733, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2023

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

CENTRAL DOCK SUD S.A.**COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO**

Directores designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de mayo de 2022 y la reunión de Directorio de distribución de cargos de igual fecha:

Directores Titulares:

Presidente: **Clase "A"**
Héctor Martín Mandarano

Vicepresidente: Jorge Esteban Ravlich

Juan Carlos Blanco

Daniel Garrido

Mónica Diskin

Clases "B" y "C"
Marcelo Adrián Sóbico

Carlos Dionisio Ariosa

Rodolfo Eduardo Berisso

Rodolfo Heriberto Freyre

Directores Suplentes:

Clase "A"
Patricio Javier Cipollone

Sebastián Torres

Fernando Carlos Boggini

James Lee Stamcampiano

Claudio César Weyne da Cunha

Clases "B" y "C"
Mariana Iribarne

Alejandro Anibal Avayu

Favio Alejandro Jeambeaut

Matías Agustín Lacabanne

CENTRAL DOCK SUD S.A.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Síndicos designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de mayo de 2022:

Síndicos Titulares:

Eduardo Javier Romero

Mariela Aguilar

Daniel Grinstein

Síndicos Suplentes:

Alfredo Mauricio Vítolo

Paola Gardella

Luis María Cacciabue

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 195 Fº 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.**EJERCICIO ECONÓMICO N° 31 INICIADO EL 1° ENERO DE 2022****ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Expresados en moneda constante - pesos - Nota 2.2)

Actividad principal de la Sociedad: Generación de energía eléctrica y su comercialización

Domicilio: San Martín 140, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del contrato social: 10 de septiembre de 1992
- De la última modificación del Estatuto: 17 de mayo de 2022

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.561.937

Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.): 30-65599219-3

Fecha de finalización del contrato social: 9 de septiembre de 2091

Información sobre la sociedad controlante: Nota 4.a)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 5)

Cantidad	Clase de Acciones	Suscripto, integrado, emitido e inscripto
	Acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 0,01, de 1 voto cada una:	
65.533.192.207	Clase A	655.331.922
50.275.628.583	Clase B	502.756.286
3.047.633	Clase C	30.476
115.811.868.423	Subtotal acciones ordinarias	1.158.118.684
	Acciones preferidas escriturales de valor nominal \$ 0,01, sin voto	
7.315.188.331		73.151.883
123.127.056.754	Total	1.231.270.567

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión FiscalizadoraMabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON
EL EJERCICIO ANTERIOR

(Expresados en moneda constante - pesos - Nota 2.2)

	31/12/2022	31/12/2021
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a)	4.374.779.039	4.954.741.398
Inversiones temporarias (Anexo I)	5.055.111.960	9.451.015.295
Créditos por ventas (Nota 3.b)	668.611.987	2.452.747.962
Otros créditos (Nota 3.c)	3.705.491.112	3.517.904.626
Bienes de cambio	16.787.795	16.802.227
Total del activo corriente	13.820.781.893	20.393.211.508
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.c)	8.636.595.821	11.974.131.213
Bienes de uso (Anexo II)	36.215.873.880	28.023.470.917
Participaciones permanentes en sociedades (Anexo III)	1.804.453	1.804.453
Total del activo no corriente	44.854.274.154	39.999.406.583
Total del activo	58.675.056.047	60.392.618.091
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales (Nota 3.d)	4.294.074.605	410.332.390
Remuneraciones y cargas sociales	389.336.914	346.143.953
Cargas fiscales (Nota 3.e)	413.711.230	445.389.053
Total del pasivo corriente	5.097.122.749	1.201.865.396
PASIVO NO CORRIENTE		
Cargas fiscales (Nota 3.e)	4.611.573.059	5.987.507.444
Remuneraciones y cargas sociales	124.588.210	123.795.340
Total del pasivo no corriente	4.736.161.269	6.111.302.784
Total del pasivo	9.833.284.018	7.313.168.180
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	48.841.772.029	53.079.449.911
Total del pasivo y patrimonio neto	58.675.056.047	60.392.618.091

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión FiscalizadoraMabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.**ESTADO DE RESULTADOS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PRESENTADO EN
FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Expresados en moneda constante - pesos - Nota 2.2)

	Por el ejercicio finalizado el	
	31/12/2022	31/12/2021
INGRESOS POR VENTAS	9.827.480.181	15.494.513.272
COSTOS DE OPERACIÓN (Anexo V)	(8.883.679.731)	(10.613.336.078)
Ganancia bruta	943.800.450	4.881.177.194
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN (Anexo V)	(660.529.500)	(749.371.919)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA (incluido RECPAM (1))	(5.470.164.209)	(4.663.036.912)
OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETOS	161.789.408	465.921.034
Pérdida antes del impuesto a las ganancias	(5.025.103.851)	(65.310.603)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 3.f)	787.425.969	(2.521.952.789)
Pérdida del ejercicio	(4.237.677.882)	(2.587.263.392)

(1) Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión FiscalizadoraMabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

INTERNAL

- 6 -

CENTRAL DOCK SUD S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Expresados en moneda constante - pesos - Nota 2.2)

	31/12/2022								31/12/2021	
	Aporte de los propietarios			Total	Resultados Acumulados			Total	Total del Patrimonio Neto	Total del Patrimonio Neto
	Capital Ordinario	Capital Preferido	Ajuste del capital (1)		Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados			
Saldos al inicio del ejercicio	1.158.118.684	73.151.883	46.148.804.833	47.380.075.400	985.720.782	7.300.917.120	(2.587.263.391)	5.699.374.511	53.079.449.911	59.648.134.514
Asamblea del 17/05/2022 Absorción de pérdidas acumuladas						(2.587.263.391)	2.587.263.391			
Distribución de dividendos										(3.981.421.211)
Pérdida del ejercicio							(4.237.677.882)	(4.237.677.882)	(4.237.677.882)	(2.587.263.392)
Saldos al cierre del ejercicio	1.158.118.684	73.151.883	46.148.804.833	47.380.075.400	985.720.782	4.713.653.729	(4.237.677.882)	1.461.696.629	48.841.772.029	53.079.449.911

(1) Del total de ajuste de capital, \$ 44.913.309.167 corresponden a acciones ordinarias y \$ 1.235.495.666 a acciones preferidas (Nota 5).

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023
KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PRESENTADO EN
FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Expresados en moneda constante - pesos - Nota 2.2)

	Por el ejercicio finalizado el	
	31/12/2022	31/12/2021
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio (1)	4.954.741.398	6.421.889.211
Efectivo al cierre (1)	4.374.779.039	4.954.741.398
Disminución neta del efectivo	(579.962.359)	(1.467.147.813)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Pérdida del ejercicio	(4.237.677.882)	(2.587.263.392)
Impuesto a las ganancias devengado en el período	(787.425.969)	2.521.952.789
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Depreciaciones de bienes de uso	6.348.779.413	6.458.830.265
Intereses devengados ganados	(4.115.468.596)	(4.404.500.311)
Resultados financieros y por tenencia, incluido RECPAM devengados	7.171.641.140	5.612.875.142
Resultado por la venta de bienes de uso	-	(9.864.990)
Resultado de las bajas de los bienes de uso (incluyendo el consumo de materiales y repuestos)	464.423.078	225.343.883
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución de créditos por ventas	2.348.972.812	2.481.775.545
Disminución de otros créditos	3.794.159.748	6.619.794.912
Disminución (Aumento) de bienes de cambio	14.432	(4.835.479)
Aumento (Disminución) de deudas comerciales	3.835.549.840	(275.955.436)
Aumento (Disminución) de remuneraciones y cargas sociales	43.985.831	(18.449.242)
Disminución de cargas fiscales	(453.903.608)	(783.719.709)
Pago del impuesto a las ganancias	(156.150.707)	(1.594.852.679)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	14.256.899.532	14.241.131.298
Actividades de inversión		
Pagos por compras de bienes de uso	(15.005.605.454)	(4.019.421.753)
Cobros por venta de bienes de uso	-	10.963.351
Cobros de dividendos	24.958.217	-
Colocaciones en títulos públicos	-	(25.999.938)
Rescate de títulos públicos	-	75.436.486
Cobros inversiones temporarias	30.540.839.527	54.327.194.114
Suscripciones inversiones temporarias	(28.324.285.916)	(60.189.585.810)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(12.764.093.626)	(9.821.413.550)
Actividades de financiación		
Dividendos pagados	-	(3.981.421.211)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	-	(3.981.421.211)
RECPAM del efectivo y equivalentes	(2.072.768.265)	(1.905.444.350)
Disminución neta del efectivo	(579.962.359)	(1.467.147.813)

(1) El efectivo y equivalente de efectivo utilizado es: caja y bancos del estado de situación patrimonial.

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

**CENTRAL DOCK SUD S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en moneda constante - pesos -, excepto donde se indique en forma expresa - Nota 2.2)

1. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

Central Dock Sud S.A. ("la Sociedad" o "CDS") tiene como actividad principal la generación y comercialización de energía eléctrica. En su planta ubicada en Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires ("la Central"), la Sociedad posee y opera un ciclo combinado de 774,5 MW, compuesto por dos turbinas a gas (TG9 y TG10) y una turbina de vapor (TV11). Adicionalmente, cuenta con dos turbinas a gas de 35,82 MW cada una (TG7 y TG8).

La Sociedad desarrolla sus actividades dentro del marco regulatorio establecido por la Secretaría de Energía de la Nación ("SE") y el Ente Nacional Regulador de la Electricidad ("ENRE"), que rige las operaciones de los diferentes agentes intervinientes en el Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM").

La electricidad producida por la Central es inyectada y transportada al MEM a través del Sistema Argentino de Interconexión ("SADI"), que incluye a los generadores, transportistas y distribuidores de energía eléctrica en Argentina, y es comercializada a través de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA"), una sociedad con participación del Estado Nacional .

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia ("IGJ"), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas ("NCPA") vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión NCPA vigentes en CABA se refiere al marco normativo aplicable a la información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas ("RT") e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), tal como fueron adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA"). De las posibilidades que brinda ese marco contable, la IGJ permite optar por:

- (a) las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés), o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades ("PyMES"), incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien
- (b) las NCPA emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

**CENTRAL DOCK SUD S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en moneda constante - pesos -, excepto donde se indique en forma expresa - Nota 2.2)

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

2.1. Normas contables aplicadas (cont.)

a) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados.

La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, entre otros, la valuación y exposición de los créditos por ventas y otros créditos, la exposición de los pasivos, el impuesto a las ganancias corriente, el impuesto a las ganancias diferido, provisiones para créditos de dudoso recupero y la recuperabilidad de activos fijos.

La evaluación de los pasivos contingentes es realizada por la Dirección de la Sociedad y los asesores legales de la misma, en base a los elementos de juicio disponibles. Incluyen los procesos judiciales pendientes o reclamos por eventuales perjuicios a terceros por hechos originados en el desarrollo de las actividades, así como también aquellas originadas en cuestiones interpretativas de la legislación vigente. En este sentido, la Sociedad se encuentra expuesta a contingencias cuya resolución es incierta. La incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

b) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante lo siguiente: (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las NCPA vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrá considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad lo siguiente: (i) las NIIF, la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el IASB; y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

**CENTRAL DOCK SUD S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en moneda constante - pesos -, excepto donde se indique en forma expresa - Nota 2.2)

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

2.2. Unidad de medida

(a) Entorno económico y marco normativo

Los presentes estados contables han sido preparados en pesos (\$) de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2022 ("moneda constante - pesos"), de conformidad con lo establecido por la IGJ, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado por el CPCECABA.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003), que establecía una restricción para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. La RT N° 6 (*Estados contables en moneda homogénea*) de la FACPCE y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.
- iii. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE que, considerando lo establecido en la sección 3.1 (*Expresión en moneda homogénea*) de la RT N° 17 y en la Interpretación N° 8 (*Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17*), declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requiere aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables, estableciendo para ello un ejercicio de transición por el cual la reexpresión en moneda homogénea se estableció como obligatoria para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018, y una serie de simplificaciones para facilitar el procedimiento de reexpresión. La Sociedad, conforme las normas regulatorias entonces vigentes, había cesado en la preparación y presentación de estados contables ajustados por inflación a partir de marzo de 2003, y el proceso actual de reexpresión a moneda homogénea requiere reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda desde el momento en que se interrumpió el ajuste.
- iv. La Resolución C.D. N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.
- v. La Resolución General N° 10/2018 de la IGJ, que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en la CABA.
- vi. La Resolución M.D. N° 11/2019 del CPCECABA, que modifica y extiende el alcance de algunas de las simplificaciones contenidas en la Resolución C.D. N° 107/18 de ese Consejo para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

**CENTRAL DOCK SUD S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en moneda constante - pesos -, excepto donde se indique en forma expresa - Nota 2.2)

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

2.2. Unidad de medida (cont.)

(a) Entorno económico y marco normativo (cont.)

Para definir un contexto de inflación, las normas contables sobre unidad de medida proponen analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios indicados en el siguiente párrafo y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y establecen como solución práctica que los estados contables deben reexpresarse para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en los índices de precios que en tres años alcance o sobrepase el 100%.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados contables, las normas contables sobre unidad de medida establecen que la serie de índices a utilizar es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de CABA.

La reexpresión en moneda constante de la información contable (activos y pasivos no monetarios, componentes del patrimonio neto, e ingresos y gastos) se aplicó de forma retroactiva como si la economía hubiese sido siempre hiperinflacionaria, siendo el impacto de la implementación al inicio del primer ejercicio de aplicación reconocido en Resultados no asignados.

Asimismo, las cifras correspondientes al ejercicio precedente, que se presentan con fines comparativos, fueron reexpresadas en moneda constante, sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dicho ejercicio.

(b) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables

Reexpresión del estado de situación patrimonial

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el cual se informa. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio sobre el que se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

**CENTRAL DOCK SUD S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en moneda constante - pesos -, excepto donde se indique en forma expresa - Nota 2.2)

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

2.2. Unidad de medida (cont.)

(b) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables (cont.)

Reexpresión del estado de situación patrimonial (cont.)

- (iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del ejercicio por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto a las ganancias diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio.

Reexpresión del estado de resultados

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del ejercicio/período por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

- (i) los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- (ii) los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- (iii) las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;
- (iv) los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados;
- (v) Se reconoce en resultados la ganancia o pérdida por la posición monetaria neta, y se presenta dentro de la línea "Resultados financieros y por tenencia, netos (incluyendo RECPAM)", y
- (vi) la Sociedad ha optado por presentar en forma conjunta la totalidad de los resultados financieros, incluyendo el RECPAM.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

**CENTRAL DOCK SUD S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en moneda constante - pesos -, excepto donde se indique en forma expresa - Nota 2.2)

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

2.2. Unidad de medida (cont.)

b) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables (cont.)

Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Todos los componentes del patrimonio neto reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios indicados en el apartado (a) de esta nota, y la variación de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

Reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

El RECPAM que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección "Causas de las variaciones del efectivo" luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título "RECPAM del efectivo y equivalentes".

La ganancia o pérdida generada por el efecto de la inflación sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo en forma separada de los flujos de fondos de las actividades operativas, de inversión y de financiación, como un concepto de reconciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al inicio y al cierre del ejercicio.

2.3. Principales criterios de valuación, medición de resultados y exposición, empleados en la preparación de los estados contables

- a) Activos y pasivos en moneda nacional: Caja y bancos, créditos y deudas en pesos están expresados a sus valores nominales o valor descontado, según corresponda, incluyendo, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre. Las tenencias de cuotapartes en fondos comunes de inversión fueron valuadas a su valor de cotización a la fecha de cierre del ejercicio.
- b) Activos y pasivos en moneda extranjera: Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresados a los tipos de cambio vigentes al cierre, incluyendo, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre.
- c) Bienes de cambio: corresponden a combustibles que han sido valuados a su costo de reposición, al cierre del ejercicio.

El valor de los bienes de cambio no excede su valor recuperable.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

**CENTRAL DOCK SUD S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en moneda constante - pesos -, excepto donde se indique en forma expresa - Nota 2.2)

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

2.3. Principales criterios de valuación, medición de resultados y exposición, empleados en la preparación de los estados contables (cont.)

- d) Participaciones permanentes en sociedades en las que no se ejerce influencia significativa:

Las participaciones permanentes en sociedades en las que no se ejerce influencia significativa se miden a su costo de adquisición reexpresado en moneda constante de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.2.

Cuando es necesario, se reconoce una previsión por desvalorización, para llevar el valor contable de las participaciones permanentes medidas a costo a su valor recuperable estimado.

- e) Bienes de uso: (i) Valores de origen: Los terrenos y edificios y las maquinarias y turbogeneradores adquiridos con la constitución de la Sociedad, fueron valuados al valor resultante de una tasación efectuada al 31 de marzo de 1995 por un perito técnico independiente. Los demás bienes de uso transferidos se valoraron a su valor corriente al 31 de octubre de 1992, resultante de una tasación técnica, efectuada por un perito técnico independiente a dicha fecha. Los bienes de uso restantes fueron valuados a su costo de adquisición o producción incluyendo todos aquellos costos significativos necesarios para que tales bienes estén en condiciones de ser utilizados. Los valores así determinados de los bienes de uso han sido reexpresados según lo indicado en la Nota 2.2. Las diferencias de cambio originadas por pasivos en moneda extranjera, existentes al 6 de enero de 2002, relacionados directa o indirectamente con la financiación de la adquisición, construcción o instalación de los bienes de uso, fueron imputadas hasta el 28 de julio de 2003 al valor de dichos bienes. (ii) Depreciaciones: Los bienes de uso son depreciados linealmente de acuerdo con los años de vida útil restantes. En el caso de los valores activados con relación a los mantenimientos mayores en las unidades generadoras, se deprecian en el período que transcurre hasta el próximo mantenimiento mayor. (iii) Valores recuperables: Los valores así determinados de los bienes de uso no superan sus valores recuperables al cierre. Al menos a cada fecha de cierre, la Sociedad evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, la Sociedad estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo, y su valor en uso. El importe del valor en uso se determina tomando los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la actividad generadora de efectivo a la cual pertenecen. Cuando el valor contable de una actividad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de una actividad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la actividad generadora de efectivo.

La Sociedad basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan para la actividad generadora de efectivo de la Sociedad utilizando premisas referentes a la evolución de las variables macroeconómicas, como la inflación y los tipos de cambio de divisas. En opinión de la Dirección de la Sociedad, el valor residual al 31 de diciembre de 2022 resulta recuperable.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

**CENTRAL DOCK SUD S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en moneda constante - pesos -, excepto donde se indique en forma expresa - Nota 2.2)

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

2.3. Principales criterios de valuación, medición de resultados y exposición, empleados en la preparación de los estados contables (cont.)

- f) Impuesto a las ganancias: El cargo contable por impuesto a las ganancias ha sido determinado de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, que se han computado considerando la tasa impositiva vigente en el momento en que se estima revertirán las diferencias temporarias.

Los saldos por impuesto diferido se midieron aplicando una tasa del impuesto a las ganancias del 35%, que corresponde a la tasa progresiva promedio que se estima se aplicará cuando las diferencias temporarias se reviertan (Ver Nota 13).

El activo por impuesto diferido es reconocido contablemente en la medida que sea recuperable.

Haciendo uso de la simplificación introducida por la Resolución de Mesa Directiva del CPCECABA N° 11/2019, la Sociedad optó por no presentar la conciliación, hasta entonces requerida por las normas contables vigentes, entre el cargo a resultados del impuesto a las ganancias y el que resultaría de aplicar a la ganancia o pérdida contable antes del impuesto la alícuota impositiva correspondiente.

- g) Cuentas del patrimonio neto: Las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresadas según lo indicado en la Nota 2.2. La reexpresión del Capital se expone en el rubro "Ajuste del Capital".
- h) Reconocimiento de ingresos: Los ingresos por la venta de energía y potencia son reconocidos en el período en el cual la energía es entregada y la potencia puesta a disposición en el SADI. Las ventas no facturadas correspondientes a los últimos dos meses se calcularon en base a mediciones efectuadas por la Sociedad respecto de la energía entregada y potencia despachada.
- i) Componentes financieros implícitos: Los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas patrimoniales y de resultados no han sido segregados por no considerarse significativos.
- j) Cuentas de resultados: Las cuentas de resultados se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.2.
- k) Previsiones: La previsión para créditos fiscales de dudosa recuperabilidad ha sido valuada en \$ 26.095.986 y \$ 50.852.776 al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente, y se ha constituido para cubrir la porción de dichos créditos que, en función a los resultados impositivos futuros estimados, la Sociedad entiende será de difícil recupero.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en moneda constante - pesos -, excepto donde se indique en forma expresa - Nota 2.2)

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
a) Caja y bancos		
Efectivo en moneda nacional	139.185	364.854
Efectivo en moneda extranjera (Anexo VI)	815.300	952.868
Banco en moneda nacional	1.001.230	10.987.811
Banco en moneda extranjera (Anexo VI)	4.372.823.324	4.942.435.865
Total	<u>4.374.779.039</u>	<u>4.954.741.398</u>
b) Créditos por ventas		
CAMMESA - por venta de energía y potencia	668.611.987	2.452.747.962
Total	<u>668.611.987</u>	<u>2.452.747.962</u>
c) Otros créditos		
Corrientes		
Anticipos y retenciones por impuesto a las ganancias (netos de provisión)	627.596.420	326.677.001
Gastos pagados por adelantado	5.754.143	5.061.351
Créditos por siniestros a cobrar en moneda extranjera (Anexo VI)	149.106	310.991.696
Saldo a favor por Impuesto al Valor Agregado	969.507.947	520.082.985
Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y relacionadas (Nota 4.b)	414.151	480.902
Anticipos a proveedores en moneda nacional	22.500.724	7.247.105
Anticipos a proveedores en moneda extranjera (Anexo VI)	5.463.835	12.709.383
Acreencias proyecto VOSA en moneda extranjera (Nota 10 y Anexo VI)	2.048.094.457	2.288.114.268
Diversos	26.010.329	46.539.935
Total	<u>3.705.491.112</u>	<u>3.517.904.626</u>
No corrientes		
Acreencias proyecto VOSA en moneda extranjera (Nota 10 y Anexo VI)	8.636.595.821	11.974.131.213
Impuesto a la ganancia mínima presunta de terceros	26.095.986	50.852.776
Total	<u>8.662.691.807</u>	<u>12.024.983.989</u>
Provisión para créditos fiscales de dudosa recuperabilidad (Anexo IV)	(26.095.986)	(50.852.776)
Total	<u>8.636.595.821</u>	<u>11.974.131.213</u>
d) Deudas comerciales		
Sociedad relacionada en moneda nacional (Nota 4.b)	-	4.261.081
Sociedades relacionadas en moneda extranjera (Nota 4.b y Anexo VI)	120.457.784	77.530.422
Proveedores en moneda extranjera (Anexo VI)	3.687.622.850	54.403.746
Proveedores en moneda nacional	485.993.971	274.137.141
Total	<u>4.294.074.605</u>	<u>410.332.390</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en moneda constante - pesos -, excepto donde se indique en forma expresa - Nota 2.2)

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

e) Cargas fiscales	31/12/2022	31/12/2021
Corrientes		
Impuesto al valor agregado diferido en moneda extranjera (Nota 10 y Anexo VI)	355.454.410	397.110.741
Retenciones y percepciones	58.256.820	23.431.082
Otras deudas fiscales	-	24.847.230
Total	413.711.230	445.389.053
No corrientes		
Impuesto al valor agregado diferido en moneda extranjera (Nota 10 y Anexo VI)	1.498.913.325	2.078.155.001
Impuesto a las ganancias diferido neto (1)	3.112.659.734	3.909.352.443
Total	4.611.573.059	5.987.507.444

(1) Composición del impuesto diferido – diferencias temporarias activas (pasivas):

	31/12/2022	31/12/2021
Bienes de uso	(2.392.931.705)	(2.914.543.998)
Ingresos diferidos - Devengado exigible	(1.459.966.914)	(1.957.271.509)
Impuesto a la ganancia mínima presunta de terceros	10.960.314	21.358.166
Ajuste por inflación impositivo	370.734.165	982.551.434
Fondos comunes de inversión	41.978.766	10.093.681
Diversas, netas	(57.580.910)	(51.540.217)
Quebrantos (1)	374.146.550	-
Total del pasivo neto por impuesto diferido	(3.112.659.734)	(3.909.352.443)

(1) El quebranto se origina en el ejercicio 2022, su valor nominal asciende a \$ 374.146.550 a una tasa del 35% y su vencimiento opera en 2027

	Ganancias / (Pérdida)	
	Por el ejercicio finalizado el	
f) Impuesto a las ganancias	31/12/2022	31/12/2021
Impuesto a las ganancias corriente – cargo	-	(1.060.371.294)
Ajuste de impuesto a las ganancias del ejercicio anterior	(9.266.740)	2.547.362
Impuesto a las ganancias diferido – beneficio (cargo)	796.692.709	(1.464.128.857)
Total beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias	787.425.969	(2.521.952.789)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

**CENTRAL DOCK SUD S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en moneda constante - pesos -, excepto donde se indique en forma expresa - Nota 2.2)

4. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550 Y SOCIEDADES RELACIONADAS

a) Inversora Dock Sud S.A., con domicilio en San Martín 140, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya actividad principal es la realización de operaciones financieras y de inversión, posee el 69,992455% del capital social con derecho a voto de la Sociedad.

b) Los saldos con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y sociedades relacionadas son los siguientes:

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
ACTIVO		
Otros créditos corrientes		
Inversora Dock Sud S.A.	379.872	414.103
YPF S.A.	28.214	54.980
Endesa CEMSA	6.065	11.819
Total	<u>414.151</u>	<u>480.902</u>
PASIVO		
Deudas comerciales corrientes		
ENEL Italia Spa	22.168.967	26.519.739
ENEL Global Thermal Generation	97.722.266	51.010.683
ENEL Generación Costanera S.A.	566.551	4.261.081
Total	<u>120.457.784</u>	<u>81.791.503</u>

c) Las operaciones realizadas con Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 son las siguientes:

<u>Razón social</u>	<u>Concepto</u>	<u>Ingresos / (Gastos)</u> <u>Por el ejercicio finalizado el</u>	
		<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Inversora Dock Sud S.A.	Servicios prestados	3.889.799	4.085.102
Inversora Dock Sud S.A.	Dividendos pagados	-	(2.786.694.470)
YPF S.A.	Pago de intereses	5.519.707	-
YPF S.A.	Dividendos pagados	-	(408.038.251)
Pan American Sur S.A.	Dividendos pagados	-	(776.595.586)
Enel Generación Costanera S.A.	Licencias informáticas	(3.291.733)	-
Enel Generación Costanera S.A.	Recupero gastos	-	1.282.213
Enel Argentina S.A.	Dividendos pagados	-	(9.988.131)
Central Vuelta de Obligado S.A.	Dividendos cobrados	25.047.341	31.852.108
Empresa Distribuidora Sur S.A.	Recupero gastos	5.024.460	-
Programa de propiedad participada	Dividendos pagados	-	(104.773)
ENEL Global Thermal Generation	Licencias informáticas	(25.955.372)	(48.193.768)
ENEL Global Thermal Generation	Servicios técnicos	(38.368.249)	-

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en moneda constante - pesos -, excepto donde se indique en forma expresa - Nota 2.2)

5. CAPITAL SOCIAL

a) Estado del capital social

Al 31 de diciembre de 2022 el capital ordinario ascendía a \$ 1.158.118.684, el que, sumado al capital preferido de \$ 73.151.883, hace un total de capital social de \$ 1.231.270.567.

b) Los accionistas de la Sociedad son los siguientes:

	Acciones ordinarias	Participación ordinaria
Inversora Dock Sud S.A.	81.059.570.467	69,992455%
Pan American Sur S.A.	22.589.668.616	19,505487%
YPF S.A.	11.869.046.207	10,248558%
Enel Argentina S.A.	290.535.500	0,250869%
Programa de Propiedad Participada	3.047.633	0,002632%
Total	115.811.868.423	100%

	Acciones preferidas	Participación preferida
Inversora Dock Sud S.A.	7.315.188.331	100%
Total	7.315.188.331	100%

c) Cláusulas de emisión del capital preferido

Las principales cláusulas de emisión del capital preferido, luego de la modificación de los términos y condiciones de su emisión dispuesta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de acciones preferidas con apertura el 27 de noviembre de 2014 y cierre el 1° de diciembre de 2014 son las siguientes:

- **Preferencia**– A partir del 1° de enero de 2014 las Acciones Preferidas no devengan ningún tipo de ajuste y/o interés y sólo subsiste su preferencia en el caso de disolución anticipada, liquidación por vencimiento del término legal de existencia o liquidación obligatoria de la Sociedad.
- **Derechos de voto** - Las Acciones Preferidas no tienen derecho de voto, excepto en las circunstancias previstas por la legislación argentina y las condiciones de emisión según lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de acciones preferidas iniciada el 27 de noviembre de 2014 y cerrada el 1° de diciembre de 2014.

d) El Estatuto de la Sociedad establece que las acciones Clase "A" (ordinarias) no podrán ser transferidas, ni aún a accionistas de la misma clase, sin contar con la aprobación previa del "ENRE", o en su defecto, de la Secretaría de Energía.

e) Al 31 de diciembre de 2022, Enel Américas S.A., principal accionista de Inversora Dock Sud S.A. y de ENEL Argentina S.A., mantenía avanzadas negociaciones tendientes a perfeccionar la venta de su participación accionaria en Central Dock Sud S.A. a través de las subsidiarias mencionadas

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

**CENTRAL DOCK SUD S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en moneda constante - pesos -, excepto donde se indique en forma expresa - Nota 2.2)

5. CAPITAL SOCIAL (Cont.)

anteriormente. El Directorio de Enel Américas S.A. estima que, la venta de su participación en dichas subsidiarias se materializará durante el primer semestre del ejercicio 2023 debido a que, a la fecha de firma de los presentes estados contables, las negociaciones están avanzadas y próximas a definirse en el corto plazo.

6. PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA

El Decreto N° 122/92 del Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") que declaró unidad de negocio independiente a la central de generación térmica Dock Sud, y facultó a la SE a constituir a Central Dock Sud S.A. como sociedad anónima, determinó que el 10% del capital social inicial, representado por las acciones Clase "C", estaría sujeto al Régimen de Propiedad Participada, conforme lo previsto en el Capítulo III de la Ley N° 23.696.

Adicionalmente, en el marco de este programa, el Estatuto social prevé la emisión de Bonos de Participación en los términos del artículo 230 de la Ley N° 19.550, a favor del personal en relación de dependencia de todas las jerarquías, sea o no del Programa de Propiedad Participada (en adelante "PPP") y desde su privatización en 1992, de forma tal de distribuir entre los beneficiarios del PPP y también de todo el resto del personal de la Sociedad la parte proporcional que le hubiere correspondido al cierre del ejercicio del 0,5% de las ganancias líquidas y realizadas después de impuestos desde el año 1992 en que se implementa la medida y para todos los ejercicios que siguen. Finalmente, la Resolución Conjunta N° 462/93 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y N° 481/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos aprobó la instrumentación del Programa de Propiedad Participada.

La creación del PPP tuvo un impacto en torno a que se les otorgó a los empleados que lo integraron en ese momento (que venían de la ex Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires "SEGBA") el derecho al 10% de la Sociedad que debían integrarlo con los dividendos de la Sociedad, pero se integraron en poca medida a causa de falta de dividendos u otros aportes, y con los aumentos de capital que la Sociedad experimentó a lo largo de los años y que no fueron acompañados por el PPP se disminuyó su participación en el capital de la Sociedad.

Luego de diversas ampliaciones de capital en ejercicios anteriores, en la que los titulares de las acciones Clase "C" no ejercieron su derecho de preferencia, su participación en el capital ordinario de la Sociedad al 31 de diciembre del 2022 es de 0,002632%.

7. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades, el 5% de la utilidad del ejercicio deberá apropiarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

**CENTRAL DOCK SUD S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en moneda constante - pesos -, excepto donde se indique en forma expresa - Nota 2.2)

8. ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES

a) Suministro de gas natural

En diciembre de 2019 el Ministerio de Desarrollo Productivo emitió la Resolución N° 12-MDP/2019, que restableció, a partir del 30 de diciembre de ese mismo año, la centralización en CAMMESA del abastecimiento de combustible para la generación eléctrica de las centrales térmicas del MEM. En consecuencia, el responsable del abastecimiento de gas en boca de pozo y el transporte a la central corresponde a CAMMESA.

A partir del 1° de julio de 2021, Central Dock Sud S.A. ha cedido a CAMMESA el contrato con MetroGAS S.A. correspondiente al servicio de transporte y distribución de gas, en conformidad con la resolución antes mencionada.

b) Suministro de combustibles líquidos

Respecto del abastecimiento de combustibles líquidos para las usinas térmicas, CAMMESA continúa gestionando su compra y entrega a las centrales del MEM en función del requerimiento energético proyectado para el sistema. En tal contexto, la Sociedad, recibe en sus depósitos gasoil propiedad del Estado Nacional, el cual es afectado para la generación eléctrica a criterio de CAMMESA.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantenía en sus depósitos 3.775,344 m³, de los cuales 343,028 m³ corresponde a gasoil propio y 3.432,316 m³ a gasoil gestionado por CAMMESA.

c) Combustible biodiésel

La Sociedad, en el marco de lo establecido por la Ley N° 26.093 y del incentivo previsto en la nota SE N° 6018/2010, adaptó sus instalaciones del ciclo combinado para el consumo de biodiésel mezclado con gasoil, en una proporción de mezcla que actualmente es del 10% de biodiésel y el remanente de gasoil.

9. MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO

Contratos de mantenimiento

Con fecha 31 de marzo de 2021, la Sociedad firmó dos acuerdos con General Electric ("GE" corresponde indistintamente a cualquier sociedad subsidiaria y/o afiliada a General Electric Company), uno como parte de una ampliación de alcance a los servicios y repuestos ya contratados para la Inspección C07, consistente en la incorporación de un upgrade en las turbinas de gas del ciclo combinado con la tecnología denominada High Efficiency (HE), por un monto adicional de 14,5 millones de USD, es decir, totalizando la inspección C07 USD 89.650.965,53.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

**CENTRAL DOCK SUD S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en moneda constante - pesos -, excepto donde se indique en forma expresa - Nota 2.2)

9. MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO (cont.)

Contratos de mantenimiento (cont.)

El otro acuerdo consiste en el contrato de la Inspección C08 prevista para llevarse a cabo en el año 2026, por un monto de 51 millones de USD.

Durante 2018, se produjo una falla en las partes fijas del compresor de aire de la TG09 que llevó a la Sociedad a reconocer una cuenta a cobrar con las compañías de seguro por importe de 375 millones de pesos en 2018 y 299 millones de pesos en 2019, en moneda nominal, en concepto de daño material.

En relación con el reconocimiento por lucro cesante, el 11 de noviembre de 2020, las compañías aseguradoras, confirmaron el recupero en USD 8.816.970, reflejándose la diferencia respecto del anticipo anunciado en 2019 de USD 5.500.000 en el año 2020.

El total pendiente de cobro a la fecha de los presentes estados contables es de USD 842,60

Durante la inspección programada tipo "A" en la TG9 y TG10 realizada en marzo de 2020, se encontraron daños en los álabes móviles (HPTB), escudos térmicos denominados Stator Heat Shield (SHS) (ambos componentes de la etapa de alta presión) y otros componentes con menor impacto en la TG09 del Ciclo Combinado.

En virtud de estos hallazgos sobre la TG9, GE no otorgó a la Sociedad la habilitación para continuar operando la unidad, por cuanto se debió realizar una reapertura de la turbina con el objeto de reemplazar las partes dañadas. El 14 de junio de 2020, se finalizaron los trabajos mecánicos y, el 15 de julio de dicho año, la unidad completó el ensayo de puesta en servicio con ambos combustibles.

Por este evento en la TG09, se procedió a realizar un reclamo a las compañías aseguradoras, y se obtuvo un reconocimiento de USD 2.026.203.

A la fecha de los presentes estados contables, no existen saldos pendientes por este siniestro.

Respecto de la TG10, luego de realizar algunos ajustes mecánicos menores sobre la unidad durante abril de 2020, GE recomendó a la Sociedad operar la unidad por 2.000 horas equivalentes (EOH, por su sigla en inglés) y luego realizar una nueva inspección boroscópica a fin de evaluar la evolución de los componentes afectados.

Dicha inspección se realizó entre el 18 y el 23 de julio de 2020, y se comprobó que los daños permanecieron idénticos a lo observado en la inspección anterior, es decir, no hubo ningún tipo de progreso. Por tal motivo, GE le recomendó nuevamente a la Sociedad operar la unidad TG10 liberada comercialmente al despacho hasta mediados de noviembre de 2020, cuando se volvió a realizar una nueva inspección boroscópica durante la cual no se evidenciaron avances de los daños originalmente detectados.

Durante marzo de 2021, se realizó una inspección programada "tipo B" en la TG10 (inspección boroscópica de las partes calientes de la turbina y mediciones de posición de rotor), y se visualizó que los daños

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

**CENTRAL DOCK SUD S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en moneda constante - pesos -, excepto donde se indique en forma expresa - Nota 2.2)

9. MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO (cont.)

Contratos de mantenimiento (cont.)

observados en las inspecciones anteriores se conservan en igual estado, por lo que GE recomendó a la Sociedad operar la unidad por 4.000 EOH y luego realizar una nueva inspección boroscópica.

Durante septiembre de 2021 se realizó la inspección boroscópica programada en la TG10 con el mismo alcance que las precedentes, y se visualizó que los daños observados en las inspecciones anteriores se conservaban en igual estado, por lo que GE recomendó a la Sociedad operar la unidad en esta oportunidad por 4.500 EOH y luego realizar una nueva inspección boroscópica de seguimiento.

INSPECCION A

A partir del 19 de marzo de 2022, se realizó una inspección programada "tipo A" (inspección boroscópica de las partes calientes de la turbina y mediciones de posición de rotor) en ambas turbinas de gas del ciclo combinado (TG09 + TG10), con los siguientes resultados:

TG09

El estado general de la inspección muestra condiciones compatibles con las horas de funcionamiento de la unidad, según la experiencia de la flota. A partir de esto, GE otorgó el permiso para continuar operando para retomar la operación comercial hasta la próxima inspección mayor ("tipo C") programada para realizar a partir de septiembre de 2022.

TG10

Se visualiza que los daños observados en las inspecciones anteriores se conservan en similar estado, por lo que GE recomendó a la Sociedad operar la unidad comercialmente hasta la próxima inspección mayor ("tipo C") programada para realizar a partir de septiembre de 2022, monitoreando el comportamiento de algunos parámetros específicos.

INSPECCION C

Debido a demoras en los procesos de fabricación de algunos componentes que forman parte del alcance de suministro de GE para la inspección mayor ("Tipo C") programado originalmente a partir del 20 de septiembre de 2022, se acordó con el tecnólogo desplazar el inicio de la misma para el 8 de octubre de 2022 y realizar la puesta en marcha con combustible líquido durante el año 2023.

La duración de la inspección Tipo C, sin incluir la puesta en marcha con combustible líquido, estaba prevista en 65 días. Debido a algunos problemas relacionado con la provisión de partes y con la prestación del servicio recibida por parte del tecnólogo a cargo, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, se espera que la finalización de la inspección Tipo C sea dentro de los primeros 15 días de marzo de 2023.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

**CENTRAL DOCK SUD S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en moneda constante - pesos -, excepto donde se indique en forma expresa - Nota 2.2)

10. RESTRICCIONES EN EL COBRO DE ACREENCIAS A CAMMESA - RESOLUCIÓN SE N° 406/03

a) Fondo para inversiones necesarias que permitan incrementar la oferta de energía eléctrica en el MEM ("FONINVEMEM")

Desde que la SE intervino el MEM mediante el dictado de la Resolución SE N° 406/03 con vigencia a partir del 1° de septiembre de 2003, la Sociedad recibía parcialmente el pago de sus acreencias mensuales, quedando el remanente computado como crédito, como así mismo, el IVA que dichas acreencias generó.

Con el objeto de administrar los recursos económicos con destino inversiones que permitieran incrementar la oferta de energía eléctrica, hacia el año 2007, fue creado mediante la Resolución SE N° 712/04 el "Fondo para inversiones necesarias que permitan incrementar la oferta de energía eléctrica en el MEM" ("FONINVEMEM"), para que se inviertan en dicho fondo, montos iguales a las referidas acreencias correspondientes a las Liquidaciones de Ventas con Fecha de Vencimiento a Definir ("LVFVD"), durante todo el período comprendido entre enero de 2004 y diciembre de 2007, inclusive

Con fecha 7 de enero y 2 de febrero de 2010, CAMMESA otorgó la habilitación comercial a las turbinas a vapor de las centrales Termoeléctrica Manuel Belgrano ("TMB") y Termoeléctrica José de San Martín ("TJSM"), respectivamente, con lo cual quedaron habilitados los ciclos combinados en su totalidad. La operación en ciclo combinado determinó la entrada en vigencia del Contrato para la Operación y gestión del Mantenimiento de las centrales y el Contrato de Abastecimiento, firmado por todos los accionistas y CAMMESA.

Conforme lo acordado, el precio del Contrato de Abastecimiento contempla todos los costos fijos y variables de producción y comercialización de las centrales, un honorario por los servicios de gerenciamiento y los fondos necesarios para el recupero de las deudas incurridas con los generadores para el financiamiento de la obra. En ese sentido, desde el febrero de 2010, la Sociedad percibió en tiempo y forma el cobro de las cuotas correspondientes a sus acreencias representadas por las LVFVD más los intereses correspondientes.

Con fechas 7 de enero de 2020 y 2 de febrero del año 2020 (Fechas de Extinción), finalizaron los Contratos de Abastecimiento de TMB y TJSM, respectivamente, que pasaron a ser remuneradas bajo el esquema de generación no contractualizada (Resolución N° 31/2020 durante 2020 y bajo la Resolución N° 440/2021 desde mayo de 2021). Asimismo, en las fechas indicadas, finalizaron los respectivos Contratos de Fideicomiso y los Contratos para la Operación y Gestión del Mantenimiento (COyM) de ambas centrales. En ese momento, el Ministerio de Desarrollo Productivo informó a los accionistas de TMB y TJSM la participación accionaria que, a su entender, corresponde al Estado Nacional en ambas sociedades, solicitando arbitrar los medios necesarios para su incorporación como accionista.

Los Contratos de Fideicomiso establecían un plazo de noventa (90) días a partir de las respectivas fechas de Extinción, dentro del cual la Sociedad Generadora y sus accionistas debían llevar a cabo los actos societarios necesarios para permitir que el Estado Nacional pueda recibir las correspondientes acciones en la Sociedad Generadora, en función de los aportes que hubiera realizado para la construcción de la central y que le den derecho a ello según los términos del Acuerdo Definitivo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

**CENTRAL DOCK SUD S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en moneda constante - pesos -, excepto donde se indique en forma expresa - Nota 2.2)

10. RESTRICCIONES EN EL COBRO DE ACRENCIAS A CAMMESA - RESOLUCIÓN SE N° 406/03 (cont.)

Fondo para inversiones necesarias que permitan incrementar la oferta de energía eléctrica en el MEM ("FONINVEMEM") (cont.)

A fin de asegurar la operación y mantenimiento de las centrales, fueron prorrogados transitoriamente los COyM hasta la efectiva transferencia del Patrimonio de Liquidación del Fideicomiso, según los mismos términos vigentes hasta el vencimiento original.

Los días 4 y 8 de mayo de 2020, se llevaron a cabo las asambleas extraordinarias de TMB y TJSM, respectivamente, en las que se resolvió aumentar el capital social a los fines de que el Estado Nacional pueda suscribir el aumento y, de esta forma, pase a ser titular del 65,006% y del 68,826% de las acciones de TMB y de TJSM, respectivamente, dando así cumplimiento, en tiempo y forma, a la condición suspensiva establecida en los artículos 1.01 y 7.03 de los Contratos de Fideicomiso, Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad y el resto de los accionistas que participaron de las asambleas, ratificaron la solicitud -de fecha 22 de abril de 2020- dirigida al Ministerio de Desarrollo Productivo por la Sociedad junto a otros accionistas de TMB y de TJSM, para la implementación del esquema de concentración accionaria previsto en el "Acuerdo para la Gestión y Operación de Proyectos, Aumento de la Disponibilidad de Generación Térmica y Adaptación de la Remuneración de la Generación 2008-2011".

El 19 de noviembre de 2020, el Banco de Inversión y Comercio Exterior ("BICE") dio por cumplida la condición suspensiva referida en el párrafo anterior, por haber sido realizados válidamente los actos societarios para que se produzca el ingreso del Estado Nacional al capital de TMB y de TJSM.

El pasado 18 de marzo de 2021, la SE comunicó a TMB y a TJSM la suscripción, en representación del Estado Nacional, de las acciones resultantes del aumento de capital de ambas compañías. Asimismo, ambas sociedades han recibido, el 22 de junio de 2021, una notificación de la sociedad Integración Energética Argentina Sociedad Anónima ("IEASA"), en la cual se informa que el Decreto N° 389/2021, en su artículo 6°, dispone la asignación en cabeza de IEASA de las acciones emitidas en favor del Estado Nacional de las sociedades TSM y TMB. Consecuentemente, los Fideicomisos deberán transferir los activos fideicomitidos a TMB y a TJSM. A la fecha de los presentes estados contables, no hay novedades al respecto.

b) Central Vuelta de Obligado

Con fecha 25 de noviembre de 2010, se firmó entre la SE y las principales empresas de generación de energía eléctrica, el "Acuerdo para la gestión y operación de proyectos, aumento de la disponibilidad de generación térmica y adaptación de la remuneración de la generación 2008-2011" (en adelante el "Acuerdo").

En el marco del Acuerdo, la Sociedad aceptó no percibir las LVFVD generadas y a generarse durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2008 y el 31 de marzo de 2011 para la construcción de nuevas plantas de generación que se llevaría a cabo de manera conjunta por los generadores que suscribieron el Acuerdo y la SE. Dicho crédito sería cancelado una vez adicionada la tasa de interés

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

**CENTRAL DOCK SUD S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en moneda constante - pesos -, excepto donde se indique en forma expresa - Nota 2.2)

10. RESTRICCIONES EN EL COBRO DE ACRENCIAS A CAMMESA - RESOLUCIÓN SE N° 406/03 (cont.)

estipulada en el Artículo 3° de la Resolución SE N° 406/03 y convertido a moneda estadounidense a la fecha de la firma del Acuerdo, en 120 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a partir de la habilitación comercial del nuevo proyecto, con más un rendimiento anual equivalente al obtenido de aplicar una tasa LIBOR a 30 días más el 5% anual. Las acreencias comprendidas en el acuerdo fueron aplicadas a la construcción de la Central Térmica Vuelta de Obligado (CVOSA).

El 10 de noviembre de 2017, el Fideicomiso Central Vuelta de Obligado (FCVO) y Central Térmica Vuelta de Obligado S.A. (CVOSA) fueron notificados por el Tribunal de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("el Tribunal"), de la demanda arbitral (en adelante la "Demanda") entablada por GE. En la demanda, GE demandó al FCVO, y también dirigió su pretensión contra CVOSA, en su carácter de sociedad gerente del FCVO ya que suscribió el Contrato Engineering Procurement and Construction (EPC) como mandataria del FCVO. Con fecha 28 de junio de 2019, FCVO y GE llegaron a un acuerdo que puso fin a las controversias habidas entre las partes en el marco del Contrato EPC. Con motivo de dicho acuerdo, FCVO desistió del procedimiento de ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato y Equipamiento (GCCyE) y GE desistió de la acción y del derecho en la demanda arbitral iniciada contra FCVO y CVOSA. En el acuerdo arribado entre FCVO y GE, CVOSA no tuvo por sí ninguna participación y, consecuentemente, no tiene ninguna implicancia para la Sociedad, ni patrimonial ni financiera, más allá del desistimiento señalado.

Con fecha 20 de marzo de 2018, entró en operación comercial el Ciclo Combinado de CVOSA, lo cual fue confirmado por CAMMESA a través de su Nota B-125446-1. Con fecha 7 de febrero de 2019 se procedió a la firma del contrato entre el FCVO y CAMMESA.

Al 31 de diciembre de 2022, CAMMESA abonó un total de 59 cuotas por un importe de USD 80.126.342,97

La deuda de CAMMESA con la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 originada por la aplicación de la Resolución SE N° 406/03 asciende a \$ 10.684.690.278, que corresponde en su totalidad a los fondos afectados al proyecto Central Térmica de Ciclo Combinado Vuelta de Obligado ("VOSA").

11. ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

- a) La Sociedad constituyó un derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de TMB y TJSM de las que es titular, a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en los contratos que se mencionan en la Nota 10.
- b) La Sociedad cedió en garantía las acciones de VOSA de las que es titular a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en los Acuerdos descriptos en la Nota 10.
- c) La Sociedad cedió en garantía de la realización del proyecto de VOSA sus LVFVD por un monto de \$ 271.637.599 del período 1° de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2011 (ver Nota 10).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en moneda constante - pesos -, excepto donde se indique en forma expresa - Nota 2.2)

12. DEMANDA AMBIENTAL

Con fecha 5 de julio de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN") requirió por oficio a la Sociedad que informe acerca de los líquidos, gases y residuos que la misma genera. El requerimiento forma parte de la causa "Mendoza, Beatriz Silvia y otros" en la que se interpone demanda contra el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otros 14 municipios y 44 empresas que desarrollan su actividad industrial en las adyacencias de la Cuenca Hídrica Matanza-Riachuelo, entre las que se encuentra la Sociedad. El objeto de la acción es obtener una indemnización por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la contaminación ambiental de dicha cuenca.

Luego de algunos requerimientos adicionales de la CSJN al Estado Nacional, a la Provincia de Buenos Aires y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el caso sigue a estudio de la CSJN.

La demanda es por un monto indeterminado y su resultado es incierto, de acuerdo con lo informado por los asesores legales de la Sociedad. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, y en virtud de que no se puede estimar la procedencia y los eventuales efectos del reclamo recibido, la Sociedad no ha registrado previsión alguna por este tema en sus estados contables.

13. REFORMA TRIBUTARIA

El 29 de diciembre de 2017, se publicó el Decreto N° 1112/2017 por el cual se promulgó la Ley de reforma tributaria N° 27.430. Los siguientes son aspectos relevantes de esa reforma no tratados en otras notas a los estados contables:

- (i) La Ley N° 27.430 había dispuesto para los períodos fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2020, que la alícuota corporativa de impuesto a las ganancias se reduciría del 30% al 25% y que el impuesto adicional a los dividendos o utilidades que se distribuyan a personas humanas de Argentina y del exterior y personas jurídicas del exterior se incrementaría del 7% al 13%. La reforma suspende ese cambio de tasas y mantiene las originales del 30% y 7%, hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2022 inclusive.

Posteriormente, la Ley N° 27.630 promulgada el 16 de junio de 2021, dejó sin efecto la reducción generalizada de las alícuotas explicadas anteriormente, e introdujo un sistema de alícuotas por escalas que estará vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021, como sigue:

Ganancia neta imponible acumulada		Importe a pagar \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Desde \$	Hasta \$			
\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 5.000.001	\$ 50.000.000	\$ 1.250.000	30%	\$ 5.000.000
\$ 50.000.001	Sin tope	\$ 14.750.000	35%	\$ 50.000.000

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

**CENTRAL DOCK SUD S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en moneda constante - pesos -, excepto donde se indique en forma expresa - Nota 2.2)

13. REFORMA TRIBUTARIA (Cont.)

Los montos previstos en esta escala se ajustan anualmente a partir del 1° de enero de 2022, en función de la variación del IPC ocurrida ente octubre de cada año y octubre del año inmediato anterior.

Asimismo, quedó unificada en el 7% la tasa aplicable a los dividendos sobre utilidades generadas en ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

Como consecuencia de la modificación mencionada, al 31 de diciembre de 2022 el impuesto corriente fue medido aplicando las tasas progresivas sobre el resultado gravado determinado a dicha fecha, mientras que los saldos por impuesto diferido fueron medidos aplicando la tasa progresiva que se espera aplicar en base a la utilidad imponible estimada en el año de reversión de las diferencias temporarias.

- (ii) La Ley N° 27.468 había dispuesto para los tres primeros ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2018, que el ajuste por inflación positivo o negativo que pudiera corresponder debía distribuirse un tercio en el ejercicio fiscal en que se determinara el ajuste, y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La reforma modificó esa distribución y establece que el ajuste positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, deberá imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes; en tanto que para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual él se determina.

14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DE LOS ESTADOS CONTABLES

A excepción de lo mencionado precedentemente, no se han producido otros hechos o circunstancias con posterioridad a la fecha de cierre del período sobre el que se informa y hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad o sus resultados al 31 de diciembre de 2022.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

ANEXO I

INVERSIONES TEMPORARIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Expresado en moneda constante - pesos - Nota 2.2)

<u>Cuenta principal y características</u>	<u>Cuota</u>	<u>Valor</u>	<u>Valor de libros</u>	
	<u>parte</u>	<u>cuota parte</u>	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
<u>Fondos comunes de inversión</u>				
Fondo renta pesos BBVA	8.849.413	34,3619718	304.083.280	1.790.374.476
Superahorro \$ Santander	4.804.258	120,6886945	579.819.626	-
Santander Super Bonos FCI (Dólar Link)	12.510.045	184,2062164	2.304.428.052	3.686.022.203
Balanz Capital Renta Fija (Dólar Link)	241.767.936	2,477853	599.065.407	2.217.678.666
COMPASS AHORRO CLASE B (CER)	22.840.403	55,503206	1.267.715.595	1.756.939.950
Total de inversiones temporarias			<u>5.055.111.960</u>	<u>9.451.015.295</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

ANEXO II

EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Expresado en moneda constante - pesos - Nota 2.2)

Cuenta principal	31/12/2022				
	Valores de origen				
	Al inicio	Aumentos	Transferencias	Disminuciones	Al cierre
Terrenos	314.607.547	-	-	-	314.607.547
Edificios	905.254.741	-	170.826.439	-	1.076.081.180
Turbogeneradores	85.187.115.719	-	40.660.485	-	85.227.776.204
Líneas de transporte	4.655.825.647	-	-	-	4.655.825.647
Maquinarias y equipos	1.412.007.040	-	285.914.347	-	1.697.921.386
Muebles y equipos de computación	440.317.832	-	103.392.093	-	543.709.925
Rodados	44.111.704	-	-	(4.882.518)	39.229.186
Otros bienes	684.710.479	-	-	(410.426)	684.300.053
Materiales y repuestos	7.485.051.598	10.827.668.253	(13.281.110.025)	(463.691.018)	4.567.918.808
Obras en curso	775.739.960	4.177.937.201	12.680.316.661	-	17.633.993.822
Total 31/12/2022	101.904.742.266	15.005.605.454	-	(468.983.962)	116.441.363.758
Total 31/12/2021	98.123.702.850	4.019.421.753	-	(238.382.337)	101.904.742.266

Cuenta principal	31/12/2022					31/12/2021	
	Depreciaciones						
	Acumuladas al inicio	Alícuota anual %	Del período/ ejercicio	Disminuciones	Acumuladas al cierre	Neto resultante	Neto resultante
Terrenos	-	-	-	-	-	314.607.547	314.607.547
Edificios	467.622.625	2	19.338.936	-	486.961.561	589.119.619	437.632.116
Turbogeneradores	69.512.712.737	(1)	5.874.416.228	-	75.387.128.965	9.840.647.239	15.674.402.982
Líneas de transporte	2.379.793.811	2,5	113.308.442	-	2.493.102.253	2.162.723.394	2.276.031.836
Maquinarias y equipos	532.032.486	5-10	273.638.344	-	805.670.830	892.250.556	879.974.553
Muebles y equipos de computación	378.188.045	20	31.294.215	-	409.482.260	134.227.665	62.129.787
Rodados	18.801.586	20	7.023.789	(4.150.458)	21.674.917	17.554.269	25.310.118
Otros bienes	592.120.059	20	29.759.459	(410.426)	621.469.092	62.830.961	92.590.420
Materiales y repuestos	-	-	-	-	-	4.567.918.808	7.485.051.598
Obras en curso	-	-	-	-	-	17.633.993.822	775.739.960
Total 31/12/2022	73.881.271.349		6.348.779.413	(4.560.884)	80.225.489.878	36.215.873.880	
Total 31/12/2021	67.434.387.022		6.458.830.265	(11.945.938)	73.881.271.349		28.023.470.917

(1) Ver Nota 2.3.e.ii

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

ANEXO III

PARTICIPACIONES PERMANENTES EN SOCIEDADES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Expresado en moneda constante- pesos - Nota 2.2)

Emisor y características de los valores	Acciones				Valor Registrado	
	Clase	Valor Nominal	Cantidad	Valor de Costo	31/12/2022	31/12/2021
Termoeléctrica José de San Martín S.A.	Ordinarias	1,00	6.790	6.790	425.575	425.575
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.	Ordinarias	1,00	6.790	6.790	425.575	425.575
Central Vuelta de Obligado S.A.	Ordinarias	1,00	32.000	32.000	953.303	953.303
Total					1.804.453	1.804.453

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

ANEXO IV

EVOLUCIÓN DE PREVISIONES

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Expresados en moneda constante - pesos - Nota 2.2)

Rubro	31/12/2022			31/12/2021
	Al inicio	Disminuciones (1)	Al cierre	Al cierre
Deducidas del activo				
Para créditos de dudosa recuperabilidad	50.852.776	(24.756.790)	26.095.986	50.852.776
Total al 31/12/2022	50.852.776	(24.756.790)	26.095.986	
Total al 31/12/2021	69.227.562	(18.374.786)		50.852.776

(1) La disminución corresponde al RECPAM, incluido dentro de "Resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM)".

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

ANEXO V

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 APARTADO I INCISO b)
DE LA LEY N° 19.550**

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Expresados en moneda constante - pesos - Nota 2.2)

Detalle	Por el ejercicio finalizado el			
	31/12/2022			31/12/2021
	Costos de operación	Gastos de administración y comercialización	Total	Total
Sueldos y jornales	615.126.266	320.833.594	935.959.860	893.492.430
Cargas sociales	172.509.740	87.834.225	260.343.965	267.948.715
Impuestos, tasas y contribuciones	248.849.843	130.586.156	379.435.999	572.085.230
Depreciación de bienes de uso (Anexo II)	6.324.864.186	23.915.227	6.348.779.413	6.458.830.265
Gastos por despacho de energía	49.838.056	-	49.838.056	123.856.607
Reparación y mantenimiento	223.379.729	1.174.192	224.553.921	319.445.893
Seguros	715.364.066	9.925.213	725.289.279	973.310.159
Servicios profesionales	-	28.379.228	28.379.228	47.817.797
Combustibles y otros costos variables	387.452.909	-	387.452.909	1.475.242.281
Energía, potencia y distribución	28.373.370	-	28.373.370	22.106.902
Diversos	117.921.566	57.881.665	175.803.231	208.571.718
Total al 31/12/2022	8.883.679.731	660.529.500	9.544.209.231	
Total al 31/12/2021	10.613.336.078	749.371.919		11.362.707.997

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

ANEXO VI

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Cuenta	31/12/2022			31/12/2021	
	Clase y monto de la moneda extranjera	Tipo de cambio vigente	Importe contabilizado en pesos	Importe contabilizado en pesos	
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y bancos					
Efectivo	U\$S 1.756(1)	176,960	310.736	350.805	
Efectivo	EUR 2.666(1)	189,259	504.564	602.063	
Bancos	U\$S 24.710.801(1)	176,960	4.372.823.324	4.942.435.865	
Otros créditos					
Anticipo a proveedores	U\$S 4.248(2)	177,160	752.601	12.134.746	
Anticipo a proveedores	EUR 24.807(2)	189,916	4.711.234	574.637	
Acreencias proyecto VOSA	U\$S 11.573.771(1)	176,960	2.048.094.457	2.288.114.268	
Créditos por siniestro a cobrar	U\$S 843 (1)	176,960	149.106	310.991.696	
Total del activo corriente			6.427.346.022	7.555.204.080	
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otros créditos					
Acreencias proyecto VOSA	U\$S 48.805.356(1)	176,960	8.636.595.821	11.974.131.213	
Total del activo no corriente			8.636.595.821	11.974.131.213	
Total del activo			15.063.941.843	19.529.335.293	
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales					
Proveedores	EUR 188.234(2)	189,916	35.748.560	40.651.229	
Proveedores	U\$S 20.613.425(2)	177,160	3.651.874.290	13.752.517	
Sociedades relacionadas	EUR 631.286(2)	189,916	119.891.233	77.530.422	
Sociedades relacionadas	U\$S 3.198	177,160	566.551	-	
Cargas fiscales					
Iva débito fiscal diferido	U\$S 2.008.671(1)	176,960	355.454.410	397.110.741	
Total del pasivo corriente			4.163.535.044	529.044.909	
PASIVO NO CORRIENTE					
Cargas fiscales					
Iva débito fiscal diferido	U\$S 8.470.351(1)	176,960	1.498.913.325	2.078.155.001	
Total del pasivo no corriente			1.498.913.325	2.078.155.001	
Total del pasivo			5.662.448.369	2.607.199.910	

(1) Tipo de cambio comprador Banco Nación.

(2) Tipo de cambio vendedor Banco Nación.

U\$S: Dólares estadounidenses.

EUR: Euros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

CENTRAL DOCK SUD S.A.

ANEXO VII

APERTURA DE COLOCACIONES DE FONDOS, CRÉDITOS Y DEUDAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Expresado en moneda constante - pesos - Nota 2.2)

Plazo	Inversiones temporarias	Créditos por ventas	Otros créditos	Deudas
	(1)	(2)	(3)	(4)
Sin plazo	5.055.111.960	-	-	3.112.659.734
Con plazo				
Total vencido	-	315.187.918	563.258	-
A vencer:				
hasta tres meses	-	353.424.069	2.168.857.012	4.830.531.943
de tres a seis meses	-	-	512.023.614	88.863.602
de seis a nueve meses	-	-	512.023.614	88.863.602
de nueve a doce meses	-	-	512.023.614	88.863.602
más de un año	-	-	8.636.595.821	1.498.913.325
Total a vencer	-	353.424.069	12.341.523.675	6.596.036.074
Total con plazo	-	668.611.987	12.342.086.933	6.596.036.074
Total al 31.12.2022	5.055.111.960	668.611.987	12.342.086.933	9.708.695.808

- (1) Al 31 de diciembre de 2022, las colocaciones en fondos comunes de inversión se actualizan en función a la cotización de la cuota parte.
- (2) Susceptibles de devengar intereses a la tasa obtenida por CAMMESA para sus colocaciones financieras.
- (3) Incluye \$ 10.684.690.278 correspondientes al crédito proyecto VOSA, que devenga intereses a tasa LIBOR más 5% anual. El resto no devenga intereses ni actualizaciones.
- (4) No devenga intereses ni actualizaciones.

Plazo	Inversiones temporarias	Créditos por ventas	Otros créditos	Deudas
	(5)	(6)	(7)	(8)
Sin plazo	9.451.015.295	-	-	3.909.352.443
Con plazo				
Total vencido	-	119.222.977	311.472.597	-
A vencer:				
hasta tres meses	-	2.333.524.985	1.163.669.328	904.032.341
de tres a seis meses	-	-	898.705.568	99.277.685
de seis a nueve meses	-	-	572.028.567	99.277.685
de nueve a doce meses	-	-	572.028.567	99.277.685
más de un año	-	-	11.974.131.213	2.078.155.001
Total a vencer	-	2.333.524.985	15.180.563.241	3.280.020.397
Total con plazo	-	2.452.747.962	15.492.035.839	3.280.020.397
Total al 31.12.2021	9.451.015.295	2.452.747.962	15.492.035.839	7.189.372.840

- (5) Al 31 de diciembre de 2021, las colocaciones en fondos comunes de inversión se actualizan en función a la cotización de la cuota parte.
- (6) Susceptibles de devengar intereses a la tasa obtenida por CAMMESA para sus colocaciones financieras.
- (7) Incluye \$ 14.262.245.481 correspondientes al crédito proyecto VOSA, que devenga intereses a tasa LIBOR más 5% anual. El resto no devenga intereses ni actualizaciones.
- (8) No devenga intereses ni actualizaciones.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 06-03-2023

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Central Dock Sud Sociedad Anónima

De nuestra consideración:

1. En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Central Dock Sud S.A. de acuerdo con lo requerido por la Ley General de Sociedades y la Res. IGJ N° 7/15, hemos examinado los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 adjuntos de Central Dock Sud S.A. ("la Sociedad"), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas 1 a 14 y los anexos I a VII, (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios de acuerdo con las Normas contables profesionales argentinas. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el apartado 3 del presente informe.
3. En el ejercicio del control de legalidad que nos compete, conforme en lo previsto en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades N°19.550, nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de los auditores independientes suscrito por Mabel F. Casillas (socia de la firma KPMG) de fecha 6 de marzo de 2023 emitido de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio y de la Asamblea de Accionistas. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores independientes, nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Conclusión

4. Basados en el trabajo realizado y en el informe de los auditores independientes de fecha 6 de marzo de 2023 mencionado en el párrafo 3. de este Informe, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados contables mencionados en el primer párrafo para que los mismos estén presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables argentinas aplicables.
5. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:
 - a. Las cifras de los estados contables intermedios mencionados en el primer párrafo de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad.
 - b. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio

los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

- c. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- d. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 7/15 de la Inspección General de Justicia, manifestamos que los Directores han cumplido con la constitución de garantías según lo requerido por dicha resolución.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2023.

Eduardo J. Romero
Por la Comisión Fiscalizadora

CENTRAL DOCK SUD S.A.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente se ratifican las firmas que obran litografiadas en los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 en las hojas que anteceden, desde la página 1 hasta la página 35.

HÉCTOR MARTÍN MANDARANO
Presidente

EDUARDO J. ROMERO
Por la Comisión Fiscalizadora

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mabel F. Casillas
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103